



Junta Departamental de Colonia

DECRETO N° 042/2020

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA

Artículo 1º. AUTORIZAR a la Intendencia de Colonia a extender la explotación del parador Feria de la Ciudad a Mario Sebastián Spinelli, por el plazo de diez años o hasta que se verifique el traslado de la feria de la ciudad a otro lugar -lo que ocurra primero-, y por el canon ofrecido por el adjudicatario a fojas 217 del Expediente N° 191/2019.-----

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a treinta días del mes de setiembre de dos mil veinte.

Félix Osinaga
Presidente.

Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.





Exp N° 01/2019/3407

S.G.Oficio N°233/020.-

Colonia, 16 de octubre de 2020.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Félix Osinaga

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°930/020 de fecha 16 de octubre de 2020, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 30 de setiembre de 2020, por el que se autoriza a la Intendencia de Colonia a extender la explotación del parador Feria de la Ciudad a Mario Sebastián Spinelli por el plazo de diez años o hasta que se verifique el traslado de la feria de la ciudad a otro lugar, lo que ocurra primero y por el canon ofrecido por el adjudicatario.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás
Miembros muy atentamente.-



GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

NAPOLEON GARDIOL
INTENDENTE DE COLONIA

